Doñana
Pedrera
de
la
del
El Picadero
Barranco
Pino
SRPP
SRPA
SRPC
SRPH
SRPIV
SUSNO-R-5
El Palmar
SU
Huerta del
Palmar
El Lomo
EL LOMO
SRAR-5
BCO. DEL PINO
SRAR-6
Santa
María
CUEVA GACHA
SRAR-12
LA PEÑA
SRAR-13
Ladera de
Las Monjas
La Peñita
CV-2
Risco la Menora
GC-21
La Molineta
Sitio de
EL
S

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

ASENTAMIENTO RURAL

- AR-1 entre medianeras
- AR-2 unifamiliar aislada

SISTEMA GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

(E) Educativo (R) Religioso (S) Social ▲ PROPUESTOS

ESPACIOS LIBRES

EL Espacio Libre

ALINEACIÓN

(8) Ancho de Calle

★ ELEMENTO PROTEGIDO

13 Ermita de la Peña

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 17 de septiembre de 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente relativo al TEXTO REFUNDIDO DE LA ADAPTACIÓN BÁSICA DE LAS NN.SS. de Teror cuyo ámbito de ordenación es aprobado por el Plan de Ordenación de Teror, a 17 de septiembre de 2004

El Jefe de Sección — El Secretario General

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

SRPN-ENP	Suelo rústico de protección natural (ENP)
SRPP	Suelo rústico de protección paisajística
SRPC	Suelo rústico de protección cultural
SRPA	Suelo rústico de protección agraria
SRPH	Suelo rústico de protección hidrológica
SRAR	Suelo rústico de asentamiento rural
SRAA	Suelo rústico de asentamiento agrícola

5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.6 5.7 5.8 5.9 5.10 5.11

CLASIFICACIÓN DE SUELO

LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL

LÍMITE DE EDIFICACIÓN (Ley de Carreteras)

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre (desde la línea límite definida en el cuadro cuya en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

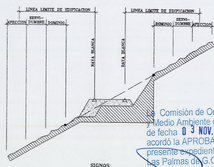

SIGNOS:
△ Arista exterior de la calzada.
● Arista exterior de explanación.

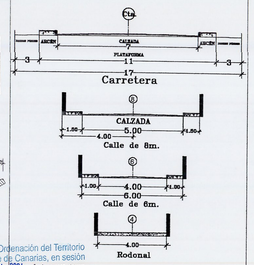

Límite de Edificación
Acera
Jardín Privado

Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 03 NOV. 2004 11 MAYO 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 20 JUN. 2006
El Secretario de la Comisión

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
GOBIERNO DE CANARIAS

GesPlan — GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

AYUNTAMIENTO DE TEROR
GRAN CANARIA

NNSS. ADAPTACIÓN BÁSICA AL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000
DEFINITIVO
TEROR
TEXTO REFUNDIDO

REDACTOR: EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN,S.A.

PLANO DE: ORDENACIÓN PORMENORIZADA
BCO. DEL PINO-LA PEÑA

FECHA: AGOSTO 2004
ESCALA: 1/2.000

Nº PLANO 5.2